



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se dispone, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 235/2006, del Gobierno de Aragón, hacer públicos los listados definitivos de ayudas concedidas por prestaciones de Acción Social, a favor de los funcionarios docentes no universitarios por contingencias producidas en el año 2006.

Mediante Decreto 235/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se regula el sistema de prestaciones de acción social a favor de los funcionarios docentes no universitarios y se dictan normas de aplicación y desarrollo para llevar a cabo la gestión de los expedientes de las ayudas mencionadas.

Por Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 14 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» del 28), se hizo pública la convocatoria de ayudas de acción social por las contingencias producidas en el año 2006, siendo publicados los listados provisionales de ayudas concedidas por Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal de 31 de marzo de 2008.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto 235/2007, una vez revisadas las alegaciones presentadas por los interesados, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Resolver con carácter definitivo la convocatoria de ayudas de acción social a favor del personal docente no universitario, por contingencias producidas en el año 2006, efectuada por Orden de 14 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» del 28).

Segundo.—Exponer los listados definitivos de ayudas concedidas y denegadas, en los Servicios Provinciales y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a partir del mismo día que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo Sr. Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.

**El Director General de
Gestión de Personal,
P.A. (Orden de 7 de junio de 2004)
El Director General
de Administración Educativa,
FELIPE FACI LÁZARO**